



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0037355/2018

Córdoba, 06 AGO 2018

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. Claudia Bregonzio, Directora del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la reparación de una fabricadora de hielo para el Departamento mencionado;

CONSIDERANDO

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00000157, emitida por el proveedor **Daniel Mercado CUIT: 20-23796870-1**, por la suma total de \$7950.00 (Pesos Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se conforme el Fondo de Contingencia para los Departamentos de esta Facultad.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

1516

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC